



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

DECRETO 88/2019, de 18 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma la iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes de Pallaruelo de Monegros (Huesca), para la ejecución de las obras incluidas en el “ Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la Comunidad de Regantes “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca)”, al amparo de la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

Con fecha 8 de agosto de 2013 fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 156, el Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente y con fecha de 29 de junio de 2016, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 124, la Orden DRS/624/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020. El 3 de enero de 2018, fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 2, la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

Como resultado de dicha publicación con fecha 28 de marzo de 2018, la Comunidad de Regantes “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca), presentó una solicitud de ayudas para la realización del Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la C.R. “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca). En esta solicitud, la comunidad de regantes manifestó que las obras fueran ejecutadas por Contrata.

Por Resolución del Director General de Desarrollo Rural de 8 de noviembre de 2018 le fue aprobada una subvención para la ejecución del citado proyecto requiriéndoles la presentación del proyecto definitivo de obras a fin de proseguir con la tramitación del expediente.

Con fecha 3 de abril de 2019, D. Jesús Ollés Grúas en representación de la C.R. de Pallaruelo de Monegros (Huesca), presenta dos copias en papel y una en formato digital del Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la C.R. “Pallaruelo de Monegros” (Huesca).

Con fecha 30 de abril de 2019, el Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca informó favorablemente el “Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la Comunidad de Regantes “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca)” en donde se recogen las obras de construcción de mejora de este regadío y propuso la declaración de interés general de la actuación para la Comunidad Autónoma de Aragón al cumplir los requisitos establecidos para ello en la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, de convocatoria. Estos requisitos se concretan en: un acuerdo de Junta General para solicitar la citada declaración al Gobierno de Aragón (se acordó en la Junta General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018 por unanimidad), hacer efectivo al acuerdo de junta general y presentar solicitud expresa (la solicitud se realizó por el presidente de la Comunidad de Regantes de Pallaruelo de Monegros en representación de la misma con fecha 26 de abril de 2019), existencia de un informe firmado por un técnico competente que justifique la viabilidad económica, técnica, social y ambiental de la actuación (informe firmado por el Ingeniero agrónomo D. Jesús Ollés Grúas con fecha 26 de abril de 2019). La declaración de interés general de la actuación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden DRS/624/2016 se ha solicitado con el objetivo de beneficiarse de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, por la que se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

De acuerdo con la delegación de la potestad para aprobar el proyecto, realizada por Junta General Extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2018, la Junta de Gobierno con fecha 1 de marzo de 2019 aprobó por unanimidad el “Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la Comunidad de Regantes “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca)”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1 de la Orden DRS/624/201, de 13 de junio: “Las comunidades de regantes beneficiarias podrán solicitar que las obras a ejecutar sean declaradas de interés general por la Comunidad Autónoma de Aragón siempre y cuando dichas obras tengan un presupuesto superior a 500.000 € (IVA excluido.)”. La Ley 6/2004, de 9



de diciembre, en su artículo 2.1. establece que la declaración por Decreto del Gobierno de Aragón de interés general para la realización de las obras de mejora y modernización de los regadíos existentes previstos en el Decreto 48/2001 (Decreto que fue derogado parcialmente por el Decreto 2/2007, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura y alimentación, siendo este último derogado por Decreto 136/2013, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente), junto con la aprobación del proyecto de obras, lleva implícita la declaración de interés social, e implica, asimismo, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos necesarios para la efectiva ejecución de la transformación, todo ello para los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal.

Las obras previstas en la iniciativa presentada por la comunidad de regantes para las obras de mejora y adaptación de este regadío se sitúan en el término municipal de Sariñena (Huesca), realizándose por CONTRATA. La iniciativa presentada pretende la mejora de 1.715 hectáreas, afectando a 106 usuarios. Por otra parte, tal como acreditan los documentos aportados, se cumple con las condiciones señaladas para que proceda la declaración de interés general al ser el presupuesto máximo subvencionable de 1.364.043,10 euros.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, habiéndose seguido los trámites legales procedentes, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 18 de junio de 2019,

DISPONGO:

Artículo único. Declaración de Interés General.

Se declara de Interés General para la Comunidad Autónoma de Aragón la iniciativa interesada por la Comunidad de Regantes “La Sabina”, de Pallaruelo de Monegros (Huesca), para la ejecución de las obras incluidas en el “Proyecto de Balsa de Regulación para la Modernización de la Infraestructura Hidráulica de la Comunidad de Regantes “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros (Huesca)”, cuyo presupuesto de ejecución subvencionable asciende a 1.364.043,10 euros, obras que se encuentran situadas en el término municipal de Sariñena (Huesca) y que supondrán la mejora y adaptación de regadíos de una superficie de 1.715 ha y 106 usuarios de la comunidad de regantes de “La Sabina” de Pallaruelo de Monegros, núcleo perteneciente al T.M de Sariñena (Huesca).

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 18 de junio de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**El Consejero de Desarrollo Rural
y Sostenibilidad,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**